

cionales. Para el autor, esta multiplicidad de órganos judiciales internacionales no puede considerarse como novedosa (pág. 244) ya que de hecho esto ha existido siempre. Lo novedoso de la nueva situación internacional reside sin embargo en la coexistencia de tribunales internacionales de carácter permanente y la naturaleza restrictiva referente a sus funciones jurisdiccionales, sin que esto represente una amenaza de fragmentación del sistema jurídico internacional.

Estos comentarios en torno a la obra del Profesor Casanovas nos sirven para concluir diciendo que estamos ante un trabajo muy bien escrito, rico en análisis y riguroso, algo característico del autor, por lo que sólo nos cabe felicitarle y desearle mucho éxito.

Romualdo BERMEJO GARCÍA  
Catedrático de Derecho Internacional  
Público. Universidad de León

ESCUADERO ESPINOSA, Juan Fco.:  
*Cuestiones en torno a la intervención humanitaria y el Derecho internacional actual*, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales, 2002, 442 págs.

La intervención humanitaria es una figura que suscita un vivo interés en la doctrina iusinternacionalista y en amplios sectores de la sociedad, nacional e internacional. Las cambiantes y

complejas circunstancias que acompañan, que han acompañado históricamente, a esta noción explican este interés y exigen, por parte de la doctrina, nuevos esfuerzos para precisar su contenido. El libro de J.F. Escudero Espinosa representa una valiosa contribución a este esfuerzo. El autor ya ha habido analizado la figura en su perspectiva histórica en su libro *Aproximación histórica a la noción de intervención de humanidad en el Derecho Internacional* (Ed. Universidad de León, 2002). El presente trabajo perfila la figura de la intervención humanitaria a través de la práctica internacional posterior a la Guerra Fría, analizando el complejo y cambiante entramado normativo que le ha servido de marco.

El autor analiza la intervención humanitaria a la luz de dos principios fundamentales del Derecho Internacional recogidos en la Carta: el principio de no intervención y el de la prohibición del uso de la fuerza, pero también a la luz de la defensa de los derechos humanos fundamentales. En un primer apartado, la obra presenta las nuevas realidades de la sociedad internacional y pone de relieve su potencial incidencia en la tradicional manera de entender las relaciones entre soberanía, derechos humanos y uso de la fuerza. Se toma como punto de partida la acción llevada a cabo en Irak, al amparo de la resolución 688 (1991), porque resulta doblemente significativa: por un lado, por su conexión con los acon-

tecimientos que llevaron al Presidente Bush a afirmar el fin de la Guerra fría y la emergencia de un nuevo orden mundial, por otro, porque la operación *Provide Comfort* plantea los problemas de fundamentación jurídica que reviste en la actualidad la intervención humanitaria. Ya en este momento el autor rechaza que la resolución 688 (1991) sirva de base para reconocer un derecho de injerencia ejercido unilateralmente. El profesor Escudero Espinosa completa el cuadro de la realidad internacional que ha dado lugar a la "revitalización" de la intervención humanitaria, y que arranca con la segunda guerra del Golfo, procediendo a un análisis de fenómenos relativamente nuevos como la "desestructuración" de algunos Estados y de la aparición en los mismos de conflictos internos generadoras de graves crisis humanitarias.

En un segundo bloque se analiza la rica y compleja práctica en materia de intervención humanitaria, desde la crisis de Liberia de 1990 hasta la intervención de la OTAN en Kosovo. Se trata de un análisis sintético pero detallado y riguroso, ampliamente documentado, especialmente valioso por todo ello y porque no se limita a ofrecer con tono puramente descriptivo la sucesión de acontecimientos y documentos. Cada uno de los casos, Liberia, Somalia, Bosnia-Herzegovina, Ruanda, Haití y, por último, Kosovo, poseen algún rasgo propio, relevante

desde el punto de vista jurídico para una mejor precisión del contorno de la difícil noción de la intervención humanitaria y así lo pone de relieve la presente obra. Crisis humanitarias, avalanchas de refugiados, violaciones masivas de derechos humanos son elementos comunes a todas estas casos en las que el Consejo de Seguridad acaba autorizando el uso "de todos los medios necesarios" para poner fin a determinadas situaciones, o en los que se produce una intervención de la OTAN no autorizada por el Consejo ante la escalada de violaciones que se desarrolla en Kosovo. El autor refleja las controversias suscitadas en su momento con ocasión de cada una de estas actuaciones.

Analizada la práctica más reciente, y subrayados sus elementos relevantes para lo que es su objeto de estudio, el profesor Escudero Espinosa acomete la difícil tarea que representa definir la noción de intervención humanitaria así como su régimen jurídico actual. Las divergencias doctrinales en cuanto al alcance de la doctrina son puestas de manifiesto antes de pasar a una revisión de los elementos que habían permitido definir la figura durante la Guerra Fría: los actores de la intervención, su objeto, el tipo de acción emprendida y, por último su finalidad. Tras supervisar todos los elementos se propone una definición "temporal" de la intervención humanitaria, que pretende reflejar el alcance de la noción

de acuerdo con la práctica de la última década del siglo XX. Finalmente, el tramo final del libro aborda el problema de la licitud, legitimidad —algunos autores prefieren hablar en términos de oportunidad— de las intervenciones humanitarias. Es en este ámbito donde el autor se detiene a pronunciarse sobre los difíciles equilibrios entre el principio de la prohibición del uso de la fuerza en la Carta de la ONU, la soberanía estatal y el respeto de los derechos humanos; sobre la conceptualización de la intervención humanitaria como un derecho o un deber y sobre los criterios que deben delimitar el ejercicio de este tipo de acciones. El libro contiene un cuidado índice de autores, así como gráficos, tablas y reproducciones cartográficas que facilitan una mejor comprensión del tema. La permanente actualidad del tema estudiado (en continua evolución, por otro lado) el rigor científico y la claridad conceptual de que hace gala el autor, hacen de este libro una valiosa aportación doctrinal de necesaria consulta en este ámbito.

Pilar POZO SERRANO  
*Profesora Titular de Derecho  
 Internacional Público*  
 Universitat de València

GARCÍA CANEIRO, J. y VIDARTE, F.J.: *Guerra y Filosofía. Concepciones de la guerra en la historia del pensamiento*, Tirant lo Blanch, Colección Humanidades. Filosofía, València, 2002.

---

*Si vis pacem, intellige bellum*. Esta revisión del lema clásico, la misma que se encuentra en la cita de Bertrand Russell que inaugura su ensayo, es el motor de la reflexión que nos proponen los doctores García Caneiro y Vidarte, profesores del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, en un libro reciente con el que la colección de humanidades de la editorial valenciana Tirant lo Blanch ofrece, a mi juicio, una significativa aportación, digna de ser reseñada.

Parece fuera de toda duda la importancia de *pensar la guerra*, sobre todo si lo que se persigue es, como en este caso, construir la paz. Todavía lo es más hoy, cuando, como recuerda Ramón Chornet en su reseña crítica de *Guerras del siglo XXI. Nuevos miedos, nuevas amenazas*, el último libro de Ignacio Ramonet —publicada en el número 10 de la revista *Pasajes*—, es la “nueva guerra” lo que parece haber inaugurado el cambio de siglo, más que el espejismo de la caída del muro. En efecto, todo apunta a que la etapa del proceso de globalización en la que estamos embarcados se caracteriza por un nuevo protagonismo de la guerra (“militarización de la globalización”, propone Ramonet) que prolonga la tesis de von Clausewitz de forma imprevista: guerras globales, nuevas guerras, en un escenario político cada vez más cercano al modelo de imperio que al de cosmopolitismo, por más que sea un imperio supeditado al mercado